



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

1051

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: **DR. EDUARDO ROBLES PÉREZ**

Nombre de la Coordinación Normativa: **SALUD EN EL TRABAJO**

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE DISCAPACIDAD PARA EL TRABAJO

LUGAR DE LA COMISIÓN: GUADALAJARA, JAL.

DEL: 04/03/2019

AL: 06/03/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Visita de supervisión y asesoría sobre el proceso de determinación del estado de invalidez y de dictaminación de beneficiario incapacitado.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Entrevista con autoridades de Salud en el Trabajo en la Delegación Jalisco para explicar el objetivo de la visita. Visita a los servicios operativos, a las Coordinaciones Clínicas de Salud en el Trabajo, la Coordinación de Evaluación de Salud en el Trabajo y la Coordinación Delegacional de Salud en el Trabajo, para evaluar el proceso de determinación del estado de invalidez y el de dictaminación de beneficiario incapacitado. Presentación de resultados a las autoridades delegacionales de Salud en el Trabajo.

3. CONCLUSIONES

Se revisaron los Dictámenes de Invalidez ST-4, los Dictámenes de Beneficiario Incapacitado ST-6 y los expedientes de Salud en el Trabajo en los servicios visitados, identificándose algunas áreas de oportunidad relevantes para la homogenización de los criterios de determinación del estado de invalidez y de dictaminación de beneficiario incapacitado, que ayudarán a conseguir mejores resultados en el acceso a los servicios de salud en el trabajo y en la calidad del dictamen de invalidez y de beneficiario incapacitado, en la Delegación Jalisco.

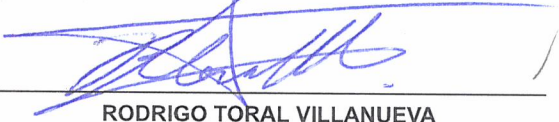
4. RESULTADOS OBTENIDOS

Se evaluaron presencialmente los servicios de Salud en el Trabajo en materia del proceso de determinación del estado de invalidez y de dictaminación de beneficiario incapacitado. Se evaluó cuantitativamente el nivel de cumplimiento en las diferentes actividades del proceso de invalidez y de beneficiario incapacitado. Se establecieron compromisos de metas de cumplimiento de manera conjunta con las autoridades delegacionales de Salud en el Trabajo.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Mejorar la calidad y oportunidad del proceso de determinación del estado de invalidez y de dictaminación de beneficiario incapacitado. Fortalecer el cumplimiento de la normatividad vigente. Lograr las metas establecidas en materia de calidad de los dictámenes de invalidez y de beneficiario incapacitado.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



RODRIGO TORAL VILLANUEVA

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032